



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: El EX-2021-00765956- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00765956- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría Académica solicita el llamado a selección de antecedentes docentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (código 111) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Selección de Antecedentes Docentes vigente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que este Cuerpo aprueba el dictamen y el orden de mérito emitido por el Tribunal designado.

Que es de competencia del Honorable Consejo Directivo la designación de los Profesores Adjuntos.

Que el cargo se encuentra vacante de manera temporal en virtud de la licencia otorgada por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Liliana Córdoba conforme la RHCD 143/2021.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el Tribunal designado en la Selección de Antecedentes Docentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación - Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2°. - Designar a la Dra. Cecilia Mercedes Quevedo (DNI 24.407.296) en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Política y Comunicación - Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social a partir de la fecha y mientras dure la licencia otorgada por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Liliana Córdoba conforme la RHCD 143/2021.

Artículo 3°. - Protocolícese. Comuníquese al Área Personal y Sueldos. Gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.